
PROCESO	Planeación directiva
DOCUMENTO	Circular Normativa – Política de Gestión Integral
CÓDIGO	CN-PD-04
FECHA	20 de abril 2023
VERSIÓN	06

Tabla de Contenido

Numeral	Página
1. ALCANCE	2
2. OBJETIVO	2
3. RESPONSABLES	2
4. DEFINICIONES	3
5. POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	3
5.1. CONTRIBUCIÓN DEL SGI	5
5.2. AMBITO DE APLICACIÓN	5
6. CONTROL DE CAMBIOS	5

1. ALCANCE

La presente política aplicará para el desarrollo del Sistema de Gestión Integral bajo la normatividad NTC-ISO 9001:2015, NTC-ISO 45001:2018, NTC-ISO 14001:2015, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y demás normas aplicables a la fundación en SST, ambiente y calidad.

2. OBJETIVO

El propósito de la presente política del sistema de gestión integral es: establecer y demostrar el liderazgo y compromiso con respecto al enfoque de las necesidades de nuestros cooperantes, donantes, contratantes y demás partes interesadas, asegurando que sea apropiada al contexto de Fundación Natura. Brindando apoyo a nuestro direccionamiento estratégico, además de proporcionar un marco de referencia para establecer los objetivos, requisitos aplicables y el compromiso de mejora continua sobre nuestro Sistema de Gestión Integrado.

3. RESPONSABLES

Es responsabilidad de la dirección ejecutiva de Fundación Natura, establecer, implementar, aprobar y difundir la presente política, para que sea de conocimiento de todas las partes interesadas.

Es responsabilidad de los subdirectores, jefes de área y proyectos de la Fundación Natura, asegurarse que los colaboradores bajo su supervisión y autoridad, cumplan con los lineamientos establecidos en la presente política, adicionalmente son responsables de identificar las medidas preventivas y correctivas que permitan controlar cualquier riesgo previamente identificado.

Es responsabilidad del área HSEQ, supervisar el cumplimiento de los lineamientos estipulados en la presente política, como trabajar encaminados a los objetivos del SGI.

Todos los subdirectores, jefes de área y proyectos, colaboradores y terceros vinculados a Fundación Natura son responsables de conocer y cumplir con los lineamientos establecidos en la presente política.

4. DEFINICIONES

- **Mejora continua:** actividad recurrente para aumentar la capacidad para cumplir los requisitos en Seguridad, salud en el trabajo, ambiente y calidad. ISO 9001:2015
- **Seguridad y Salud en el trabajo:** es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones. Decreto 1443 de 2014, art. 2
- **Medio ambiente:** Entorno en el cual una organización (3.1.4) opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones. ISO 14001:2015
- **Proceso:** Conjunto de actividades interrelacionadas o que interactúan, que transforman las entradas en salidas. ISO 45001:2018
- **Política:** Intenciones y dirección de la organización como las expresa de formalmente su alta dirección. ISO 45001:2018
- Recursos:
- **Requisitos legales y reglamentarios:** Requisitos (3.2.8) legales que una organización (3.1.4) debe cumplir y otros requisitos que una organización decide cumplir. ISO 14001:2015
- **Partes interesados:** Persona u organización (3.1.4) que puede afectar, verse afectada, o percibirse como afectada por una decisión o actividad. ISO 14001:2015

5. POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fundación Natura es una organización de la sociedad civil, dedicada a la conservación, uso y manejo de la biodiversidad tendiente a generar beneficios sociales, económicos y ambientales, en el marco del desarrollo humano sostenible.

En Fundación Natura estamos comprometidos con la implementación y ejecución del Sistema de Gestión Integral, con la mitigación de peligros y disminución de riesgos de seguridad y salud en el trabajo, la protección del ambiente y la prevención de la contaminación generada por nuestras actividades, y con seguimiento y control a la satisfacción de las necesidades de las partes interesadas de la fundación.

- Cumplimos la legislación vigente y aplicable en materia de seguridad, salud en el trabajo, ambiente y mejora continua.

- Garantizamos la satisfacción de nuestros contratantes, cooperantes, donantes, y demás partes interesadas, mediante la prestación de un servicio de excelencia, caracterizado por el cumplimiento de sus requisitos, garantizando la disponibilidad de recursos humanos, físicos, técnicos y financieros que permitan asegurar la calidad en la prestación del servicio y la mejora continua de nuestro sistema de gestión integral.
- Promovemos el comportamiento seguro y garantizamos el bienestar de nuestros colaboradores, identificando y controlando los peligros y riesgos, previniendo accidentes y enfermedades laborales.
- Realizamos la identificación de los impactos ambientales significativos procedentes de nuestras actividades para prevenir la contaminación y proteger el ambiente.

Esta política proporciona el marco de referencia para establecer, revisar y dar cumplimiento a los objetivos propuestos por Fundación Natura; debe ser revisada como mínimo una vez al año o de requerirse, actualizada acorde con los cambios generados en el sistema de gestión integral.

El cumplimiento de esta política es responsabilidad de todos nuestros colaboradores y contará con el permanente respaldo de la Asamblea General, Consejo Directivo, Dirección ejecutiva, equipo de trabajo y del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST). La presente política se divulgará, publicará y será de estricto cumplimiento para todos los colaboradores y partes interesadas.

La presente política del sistema de gestión integral, tiene vigencia a partir del 20 de abril de 2023, y tendrá vigencia hasta nueva directriz.

5.2. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

Sistema de Gestión de Calidad

- Dar cumplimiento a los requisitos legales y los requerimientos de las partes interesadas de la fundación.
- Garantizar la satisfacción de nuestros contratantes, cooperantes, donantes, y demás partes interesadas mediante el suministro de servicios oportunos y confiables.
- Disponer de una infraestructura adecuada, con recurso humano competente y proveedores calificados.
- Proporcionar los recursos económicos, físicos y humanos necesarios para el Sistema de Gestión Integral.
- Mejorar continuamente la eficacia de los procesos del Sistema de Gestión Integral

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

- Identificar los peligros, evaluación y valoración de los riesgos para establecer los debidos controles mediante la metodología GTC – 45: 2012.
- Disminuir de manera sostenible en el tiempo, la ocurrencia de accidentes con afectación a las personas, a los activos de la Fundación y al medio ambiente, a través de la generación de actitudes y comportamientos conscientes y seguros de nuestros colaboradores y partes interesadas
- Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.

Sistema de Gestión Ambiental

- Identificar, prevenir y controlar los impactos ambientales que se generan de las actividades de la fundación.
- Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de protección ambiental.

5.1. CONTRIBUCIÓN DEL SGI

Definir, implementar, cumplir y mantener los mecanismos necesarios para dar cumplimiento a la presente política donde se encuentran definidos los sistemas de gestión integrado de Fundación Natura bajo las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y ISO 45001:2018.



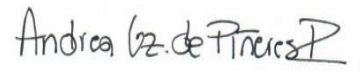
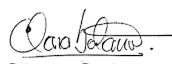
5.2. AMBITO DE APLICACIÓN

La presente Política del Sistema de Gestión Integral de Fundación Natura entrará en aplicación a partir de su fecha de aprobación.

6. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Naturaleza del cambio	Fecha
01	Creación de la Circular Normativa.	11 de Julio de 2016
02	Revisión anual por parte de la dirección.	03 de agosto de 2017
03	Revisión anual por parte de la dirección, no se realizaron modificaciones al contenido de la política. Se determinó que el alcance de la política está bajo la normatividad NTC-ISO 9001:2015, NTC-OHSAS 18001:2007, NTC-ISO 14001:2015, Decreto 1072 de 2015, Resolución 1111 de 2017.	27 de agosto de 2018
04	Revisión anual Revisión anual por parte de la dirección.	28 de agosto de 2019

05	Modificación del alcance incluyendo norma ISO 45001, resolución 0312 de 2019 y otras políticas SST. Objetivo enfocado a la integralidad del sistema. Se agregan las definiciones de la política. Se incluye en la política los compromisos en SST, ambiente y calidad, se incluye fecha de vigencia de la política. Se modifican los objetivos del sistema de gestión SST y objetivos del sistema de gestión ambiental.	01 de junio de 2021
----	---	---------------------

VERSIÓN	FECHA AAAA-MM-DD	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	
06	20 de abril de 2023	Se adiciona dentro de los objetivos de la Política SGI la disminución de accidentes laborales de manera sostenible a través de actitudes y comportamientos conscientes y seguros de nuestros colaboradores y partes interesadas	
	<p>ELABORÓ</p>   <p>Maritza López Coordinador HSEQ</p> <p>Paula Gutiérrez Profesional en calidad y ambiente</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>Andrea Gutiérrez Jefe administrativa y de talento humano</p>	<p>APROBO</p>  <p>Clara Solano Directora Ejecutiva</p>